

**CONVOCATORIA ICEX PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA  
DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO FIJO  
FASE DE TRASLADO, REINGRESO DE EXCEDENTES Y PROMOCIÓN INTERNA  
Referencia: CTR0202**

Se convoca una plaza de personal laboral indefinido fijo. La presente convocatoria se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**1.- ÁMBITO:**

Personal ICEX en España, según los procedimientos establecidos en el art. 17 del Convenio Colectivo (Resolución de 17 de octubre de la Dirección General de Trabajo, BOE nº 261 de 31 de octubre de 2007).

**2.- PLAZAS:**

NÚMERO DE PLAZAS : 1  
GRUPO PROFESIONAL : TÉCNICO  
NIVEL RETRIBUTIVO : NIVEL 7 (Jefe de Sector)  
DESTINO DE LA PLAZA : **DIRECCIÓN GENERAL DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA  
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y SERVICIOS  
PROFESIONALES  
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y CADENA DE SUMINISTRO**

**3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:**

Estar sujeto al Convenio Colectivo propio de ICEX.

**a) Fase de traslado (art. 23 Convenio Colectivo)**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del vigente convenio colectivo, la selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

- a) Idoneidad de cada candidato al puesto.
- b) Antigüedad ICEX.
- c) Circunstancias personales o familiares.

REQUISITOS:

- Ser fijo en plantilla, antigüedad mínima de 1 año en el puesto anterior.
- Titulación universitaria de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Marketing o similar.
- Conocimiento de inglés: nivel de referencia B2.

SE VALORARÁ:

- Experiencia en organización de acciones de promoción.
- Manejo de SAP y CRM.
- Conocimiento de tecnologías emergentes y procesos de innovación.
- Manejo de herramientas de marketing digital
- Manejo de programas del entorno Office (Word, Excel, Power Point, Share point, Drive, etc.)
- Conocimiento de otros idiomas de trabajo (francés, alemán, etc.)

Se podrán presentar trabajadores pertenecientes al Grupo Técnico con nivel retributivo 4 a 7. El candidato seleccionado que obtenga el traslado lo hará con su nivel actual (4 a 7).



## b) Fase de reingreso de excedentes (art. 24 Convenio Colectivo)

### REQUISITOS:

- Haber solicitado reingreso de excedencia.
- Pertener al mismo grupo profesional y nivel del puesto convocado.

De acuerdo con el artículo 51 del vigente convenio colectivo, si el puesto para el que se solicita el reingreso fuera de un nivel inferior, tendrá derecho a ocuparla con el nivel retributivo de la plaza ofertada. En caso de haber varios trabajadores con el mismo grupo y nivel que hayan solicitado el reingreso, tendrá preferencia para ocupar la primera vacante que se produzca aquél cuya excedencia haya vencido primero.

## c) Fase de concurso de promoción interna (art. 25 Convenio Colectivo)

### REQUISITOS:

- Tener la condición de trabajador fijo y un mínimo de dos años de antigüedad en ICEX.
- Titulación universitaria de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Marketing o similar.
- Conocimiento de inglés: nivel de referencia B2.

### SE VALORARÁ:

- Experiencia en organización de acciones de promoción.
- Manejo de SAP y CRM.
- Conocimiento de tecnologías emergentes y procesos de innovación.
- Manejo de herramientas de marketing digital
- Manejo de programas del entorno Office (Word, Excel, Power Point, Share point, Drive, etc.)
- Conocimiento de otros idiomas de trabajo (francés, alemán, etc.)

## 4.- RETRIBUCIÓN DEL PUESTO:

### a) Fase de traslado

El candidato que obtuviera el traslado lo hará con su propio nivel, por lo que percibirá la misma retribución.

### b) Fase de reingreso de excedentes y promoción interna

La retribución mínima será de 29.787,14 euros brutos anuales. Además, podrá percibir un importe adicional en concepto de retribución variable.

## 5.- FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO DE TRABAJO:

- Gestión de la estrategia y organización de acciones para el posicionamiento exterior de empresas de los sectores de Logística, Construcción Naval, Náutica Deportiva y Subcontratación, así como de empresas y startups que realicen desarrollos tecnológicos cuyo objetivo sea la mayor eficiencia, automatización y digitalización de la cadena de suministro.
- Identificación, segmentación y categorización de las principales empresas que configuran el tejido empresarial español de los sectores anteriormente citados, entre otros, elaboración de fichas sectoriales y guía "who is who".
- Relación con colaboradores, públicos y privados, para la realización de las acciones ICEX.



- Visitas a empresas, puertos, y otros actores del ecosistema empresarial.
- Atender posibles viajes a actividades organizadas dentro y fuera de España.
- Gestión de los Planes Sectoriales correspondientes los sectores de Construcción Naval, Náutica Deportiva y Subcontratación.
- Análisis, tramitación y seguimiento de las solicitudes de planes de empresa de los sectores del departamento.
- Gestión de las demandas de información realizadas por empresas españolas o extranjeras que sean asignadas al Departamento.
- Seguimiento y evaluación de las acciones de promoción.
- Organización, seguimiento y evaluación de acciones de promoción para los sectores de su competencia: PE en ferias, Jornadas Técnicas, Misiones Inversas...
- Gestión, control y seguimiento presupuestario con la utilización de las herramientas corporativas.
- Promoción digital, seguimiento y evaluación
- Colaboración en la elaboración de pliegos técnicos y seguimiento de acciones de contratación de proveedores.

## **6.- PRUEBAS SELECTIVAS Y PUNTUACIÓN DE LAS MISMAS:**

- a) **Fase de traslado:** La Comisión de Selección y Promoción tendrá la competencia de resolver el concurso y adjudicar la plaza convocada o declarar desierto el mismo si no hubiere candidato o no fuera considerado adecuado para el puesto (Art. 23 Convenio Colectivo). La selección se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:
- Idoneidad de cada candidato al puesto.
  - Antigüedad en ICEX.
  - Circunstancias personales o familiares.
- b) **Fase de reingreso de excedentes:** Cuando el concurso de traslado quede vacante se procederá a cubrir la plaza mediante el reingreso de excedentes que lo hayan solicitado (Art. 24 y 51 del Convenio Colectivo).
- c) **Fase de concurso interno de promoción:** Una vez resueltas las dos fases anteriores sin que la plaza haya sido cubierta, se iniciará el Concurso Interno de promoción para el que se establecen las siguientes pruebas eliminatorias:
- Pruebas genéricas. Total 4 puntos:
    - Prueba escrita tipo test de inglés, nivel de referencia B2. Eliminatoria. 4 puntos. Para superar esta parte es necesario obtener 2 puntos
  - Pruebas específicas. Eliminatoria. Total 4 puntos. Para superar esta parte es necesario obtener 2 puntos:
    - Prueba escrita y práctica sobre el contenido funcional del puesto.
  - Entrevista personal: Se valorará la cualificación personal y profesional de los aspirantes, sus cualidades personales, capacidades, actitudes y habilidades en relación con el perfil del puesto establecido en la convocatoria. Eliminatoria. 2 puntos.



## 7.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y PROMOCIÓN:

- Borja Álvarez Rubio, Secretario General.
- Jaime de Pazos Molins, Subdirector de Recursos Humanos.
- Juan Manuel Ibáñez García, Responsable de Selección de Recursos Humanos.
- Pablo Conde Díez del Corral, Director de Tecnología Industrial y Servicios Profesionales.
- Carmen Lombao Valdivia, miembro del Comité de Empresa.
- Juan Francisco Albarrán Sánchez, miembro del Comité de Empresa.

### SUPLENENTES:

- Beatriz Molinero Fernández, Técnico de Recursos Humanos.
- Eva Núñez Mendo, Técnico de Recursos Humanos.
- Isabel Álvarez Caro, Jefe de Departamento de Logística y Cadena de Suministro.
- Francisco Antonio Díez del Río, miembro del Comité de Empresa.
- Jorge Ignacio Marimón Mandri, miembro del Comité de Empresa.

## 8.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Para las fases de traslado y concurso interno de promoción el plazo de presentación de solicitudes **será de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el portal de ICEX.**

La solicitud se realizará mediante un mensaje a la dirección [rrhh.seleccion@icex.es](mailto:rrhh.seleccion@icex.es), indicando en el asunto la referencia del concurso y **adjuntando en el mismo un currículum actualizado (en formato PDF).**

Podrán solicitar información adicional al Buzón ICEX RRHH-Selección: [rrhh.seleccion@icex.es](mailto:rrhh.seleccion@icex.es) y en las extensiones: 376185 / 376392 / 375816.

*“Contra las bases de esta convocatoria puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”*

Borja Álvarez Rubio  
Secretario General

